

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4374.

Suscripción en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.
(Por trimestre. 22 rs.)
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.
(Por trimestre. 28 rs.)

SÁBADO 23 DE FEBRERO DE 1865.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVI.

Sección editorial.

REVISTA DE MADRID.

Me considero en el deber de entender por el mundo el anuncio de una gran obra de caridad.

Los corazones sensibles no podrán escusarse de rendir en esta ocasión el tributo de sus más tiernas lágrimas ante el bello espectáculo que hace dos días tenemos en perspectiva.

Se trata de una gran limosna recogida por las manos más bellas y más blancas que la naturaleza por una parte y los cosméticos por otra han podido formar para embellecer el delicado conjunto de la mujer más perfecta.

Se trata de enternecer las duras entrañas de los más distinguidos bolsillos, arrojando, digámoslo así, un guante blanco y perfumado en obsequio de los pobres.

Hay en el anuncio de este suceso alegre y triste a la vez, rico y pobre al mismo tiempo, tierno en el fondo y cruel en la forma, algo que se parece al cartel de un desafío.

Mirado por una parte el caso, parece que el lujo arroja a la cara de su propia vanidad lo que tiene, permitaseme la expresión, de más insultante.

Es una provocación lanzada al rostro de la opulencia por la opulencia misma.

Es un coche que pide limosna, un salón que implora la caridad pública.

Es el fausto que se entenece, es el lujo que se compecece.

O de otra manera. Es la caridad que se divierte. Se trata de un baile.

«En la noche del domingo 19 del corriente, tendrá lugar el gran baile que la junta de damas de honor y mérito se propone dar a beneficio del asilo de huérfanas de la caridad que tiene a su cargo.»

La intención es generosa, el objeto piadoso, el fin caritativo, el medio es un baile.

La junta de damas sabe, porque las mujeres lo saben todo, que el placer bajo cualquier forma que se presente, es la única llave que puede abrir el bolsillo de estos tiempos.

La diversión es, digámoslo así, el traje con que la desgracia se viste para poder tender una mano a la caridad pública.

Permitaseme esta exclamación política que se me escapa sin que sea posible contenerla.

Yo esclamo: la revolución está hecha.

El pobre se cubría antes de harapos, bañaba su rostro con la palidez

del hambre, tendía su mano des-carnada y la compasión no tenía escape.

El bolsillo se abría y la limosna pasaba de la mano del rico a la mano del pobre.

Esta comunicación íntima entre esos dos extremos de la sociedad, se ha roto, parece mentira, en estos tiempos de comunicación universal.

Lo que antes hacía la caridad hoy lo hace un baile.

Entre el asilo de esas pobres huérfanas y la piadosa compasión del público no hay más vínculo que el de una noche de placer, de diversión, de alegría y de fausto.

Convengamos en que si se nos ocurriera un día amanecer tristes a todos los que podemos disponer de cuatro cuartos, habría que cerrar la mitad por lo menos de los asilos donde se han refugiado los pobres, como si fueran huyendo de la sociedad.

La cuestión es clara. La tristeza no nos permitiría divertirnos, y no habiendo diversión no habría limosna.

En medio de todo, el contraste que hay en el fondo de estos recursos piadosos, es verdaderamente consolador.

Mírese como se quiera, siempre resulta que doscientas personas se divierten para que cincuenta no se mueran de hambre.

Doscientas personas se visten para que cincuenta no vayan desnudas.

Alegremonos para que esas pobres huérfanas no se mueran de tristeza.

¿Qué hay aquí? ¿un gran duelo? pues demos un gran baile.

Obra de misericordia: divertirse.

Confesémoslo ingenuamente: nunca ha sido la virtud tan cómoda.

Jamás se ha hecho el bien con más placer.

Este gran baile «se verificará en el real Conservatorio de música: debiendo asistir las señoras de dominió y los caballeros de frac.»

Una vez admitido el recurso de los bailes para socorrer a los pobres, la junta de damas ha comprendido muy delicadamente que la fiesta debía ser todo lo sería que fuera posible.

La sociedad en un baile viene a convertirse en tristeza, y de este modo las nobles señoras de la junta protestan indirectamente del mismo recurso de que se valen.

Esas cosas solo saben hacerlas las mujeres.

Tal vez haya quien no vea en la modestia del dominió y en la seriedad del frac, si es posible que el frac sea una cosa seria, mas que un rasgo de buen gusto.

A mí me parece que es el rasgo de un bello sentimiento.

Ellas han debido decir: demos un

baile que sea todo lo menos baile posible.

Pero al mismo tiempo han debido comprender también que las pobres huérfanas del asilo alcanzarían bien pocos beneficios si la diversión no es agradable, y han buscado como estímulo a la caridad los siguientes renglones.

«Creemos estará (el baile) tan concurrido como en otras ocasiones, pues no habiendo tenido lugar el año anterior, es de esperar que en el presente la sociedad de Madrid se apresurará a contribuir como tiene de costumbre a tan buena obra.»

Este llamamiento al corazón no le ha debido parecer bastante eficaz, porque dejando la puerta del sentimiento donde vive la caridad, llaman a la puerta de los sentidos donde está de huesped el placer, y dicen:

«Las señoras encargadas no perdonan medio alguno para darle todo el lucimiento posible; además de la orquesta de baile, habrá una música militar que tocará en los intermedios.»

La junta de damas explica perfectamente su pensamiento en estos renglones y en los anteriores.

En los primeros descubre el fin, en los segundos el medio.

Dice en aquellos: este es mi objeto.

Dice en estos: ese es mi recurso.

En los unos tiene su pensamiento fijo en las pobres huérfanas para quienes busca socorros.

En los otros se detiene ante la sociedad de quien espera el auxilio.

Dice bien claramente en unos y en otros renglones: «Yo os llamo para que hagais una obra de caridad; pero, ¡ah! bien sé yo que no vendreis si el placer no os trae de la mano.»

O de otro modo.

Puesto que apenas teneis un corazón, nosotras os ofrecemos dos orquestas.

O mejor dicho:

Veinte ó treinta huérfanas, esto es, veinte ó treinta seres débiles y desamparados, sin padres, sin familias, sin casas, no tienen bastante fuerza para conmovernos; pues bien: nosotras os conmovemos con el armonioso estrepito de una banda militar que tocará en los intermedios.

No tendreis caridad, pero teneis oídos. ¿No queréis compececeros? Pues bien: os divertiremos.

Esto es sublime, porque es la desesperación de un bello sentimiento.

Esto es tierno, porque viene a ser como la venganza de la caridad.

Y léanse como se quiera esos renglones, las damas que se han constituido en madres y en familias de esas pobres huérfanas, es posible que no hayan pensado nada de eso; pero todo eso lo han sentido.

En resumen: el domingo las huérfanas de la caridad reciben en los salones del Conservatorio de música.

Hagamos una cuenta para concluir.

El baile se da a beneficio de esas huérfanas.

Lo aplaudo.

Todo lo que se gasta en el baile se les quita a las huérfanas.

Lo censuro.—J. S.

Madrid 15 de febrero de 1865.

CORTES.

SESION DEL 22.

Congreso.

La sesión empezó a las dos y cuarto, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

Juraron y tomaron asiento como diputados los señores conde de Torrenovás y Cervera.

El señor Paz hizo una pregunta al ministro de la Gobernación, y el ministro de Hacienda contestó que lo pondría en su conocimiento.

El señor Herrera preguntó si tendría inconveniente el ministro de la Gobernación en que viniese el acta de un diputado provincial electo, que al mismo tiempo era consejero provincial.

El señor ministro de la Gobernación contestó que no tenía inconveniente en traer dicha acta y la prueba de que no era consejero provincial.

También dijo al señor Paz que no tenía inconveniente en traer el expediente que había pedido.

El señor Uhagon dirigió una pregunta al ministro de Hacienda sobre un expediente formado en la junta de clases pasivas, en que se había faltado a la ley, y otra al ministro de la Gobernación sobre ilegalidades cometidas en las elecciones que se han verificado en Villagarcía y otro punto.

Los señores ministros de Hacienda y Gobernación contestaron que vendrían al Congreso los respectivos expedientes.

El señor Saavedra Meneses recordó que hace días pidió los documentos que atestiguan se habían entregado al Banco 300 millones en títulos. Estos documentos estaban sobre la mesa, pero aunque en ellos aparecía que el ministro estaba facultado para emitir dichos 300 millones, la ley le obligaba a hacer la emisión en subasta pública, de modo que al hacer la entrega al Banco se había faltado a este requisito legal, y fundándose en ello preguntó al actual ministro de Hacienda si estaba dispuesto a pedir inmediatamente al Congreso un bill de indemnidad.

El ministro de Hacienda contestó al señor Saavedra Meneses que antes de cuarenta y ocho horas conocería cuál era la conducta del señor Barzanallana y la suya respecto a dicha emisión.

El señor Saavedra Meneses dió las

gracias al ministro, y dijo que su pregunta no era una censura al señor Barzanallana.

Entrando en la orden del día, se puso a discusión el acta del Puerto de Santa María, empezando a discutirse el voto particular, firmado por los señores Valero y Soto y Cardenal, que proponían su aprobación.

El señor Ribo, como de la comisión, impugnó dicho voto, fundándose en que después de desaprobar el Congreso el dictamen de la comisión, esta no podía presentarlo de nuevo.

El señor Valero y Soto defendió el voto, asegurando que al desaprobar el Congreso no había impuesto a la comisión el deber de presentar dictamen contrario al desaprobad.

El señor Cánovas del Castillo combatió también el voto particular, diciendo que lo que proponía al Congreso es que diere un voto contrario al que había dado hace pocos días, lo cual era opuesto a su dignidad.

El señor Valero y Soto contestó al señor Cánovas, insistiendo en su opinión.

El señor Cánovas rectificó, y seguía a la hora en que fue necesario retirarse de la tribuna.

Sección oficial.

La Gaceta del 22 contiene: Un real decreto admitiendo la dimisión que fundada en el mal estado de su salud, ha presentado D. Manuel García Barzanallana, del cargo de ministro de Hacienda, quedando muy satisfecha S. M. del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Otro nombrando a D. Alejandro de Castro, presidente del Congreso de diputados, para desempeñar el cargo de ministro de Hacienda.

Otro disponiendo que D. José de Hano Bustillo cese en el cargo de vocal de la junta general de Beneficencia del reino, por haber cumplido los cuatro años de servicio que previene la ley; quedando muy satisfecha S. M. del celo é inteligencia con que ha desempeñado dicho cargo, y por último, nombrando para esta vacante, con el carácter de particular, a D. José María Palarea, gobernador que ha sido de varias provincias.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Una de las primeras medidas del señor Castro ha sido disminuir el interés de 9 por 100 que interinamente se había concedido a las cantidades impuestas en la caja general de depósitos. Considerando que la real orden de 17 de diciembre último, que elevó hasta el 9 por 100 el interés de las imposiciones en la Caja ge-

(276)

condesa, dignaos confiarle el objeto de vuestra buena visita a la Bastilla.

La condesa se mordió los labios, y la de Bussy-Leclerc comprimió no sin dificultad un enorme suspiro.

Fui ayer a la Bastilla precisamente para hablaros de los temores que os preocupan, y que me han dado a mí misma algo que pensar.

—De veras! ¡qué conformidad! ó mas bien, como vos decís, ¡qué simpatía!

—Eso es. Desearia saber si en caso de alarma ó de traición, podría responder de su guarnición el señor gobernador de la Bastilla.

—¡Oh! perfectamente; es una guarnición segura. Jefes y soldados fanáticos por su deber.

—Entonces no tengo motivo para alarmarme.

—¿Y no tenais otra pregunta que hacerme?

—No... Creeis que no era esa bastante importante?... bastante grave?...

—¡Grave, señora, muy grave! Ya lo creo.

(277)

—La salvación de la union católica.

—La salvación de Francia!

La puerta del gabinete se abrió de par en par, y un lacayo anunció a la duquesa de Nemours.

—¡Oh, mujeres! ¡Qué talento teneis tan caprichoso, tan encantador, tan impalpable y tan flexible! ¡Cómo se trasformal! ¡Cómo se pliega! ¡Con qué arte lo engalanais, y cómo lo vestis diestramente de satén color de rosa, ó de terciopelo negro, de lentejuelas de oro ó de cintas, de piedras preciosas ó de piedras falsas! ¡Metamorfosis! estrañas! La condesa de Brissac y la señora de Bussy-Leclerc habian entablado su entrevista por medio de recriminaciones sobre el disgusto de la época y el fastidio de la política; se habian mofado de la Liga, burlandose de los ligueros, y en cierto modo saludado como a rey de Francia al de Navarra. De pronto apodórase el despecho de estos corazones amantes, exáltanse estas dos lindas cabezas; acaba la entrevista al re-

(280)

mas de lo que es costumbre dejarse tiranizar. En esos groseros conflictos, perdemos el mas dulce, el mas grato de nuestros privilegios, el de ser inconstantes y caprichosas. ¿No es cierto?

—¡Muy cierto! respondieron las dos damas, escuchando con una misma voz y por idéntico movimiento del corazón.

—Que estemos tristes, que estemos alegres, que nos hallemos lindas ó feas, preciso es mostrar todos los días el mismo rostro, y aferrarnos a una misma idea, la del triunfo de nuestra opinión. Este me parece vejatorio, y contemplo, no sin pena, que mi juventud va desapareciendo llena de amenazas para lo porvenir, y sin provecho para lo presente.

—¿Y qué hacemos, mi bella duquesa? se aventuró a decir tímidamente la de Brissac.

—No lo sé; pero en esta ciudad llena de sublevados, se me ocurren hoy ideas de sublevación.

(273)

—Muy galante.

—¡Ah! ¡muy galante!

—¡Pronto a devolver un cumplido!

—¡Oh! un cumplido no es nada; es moneda corriente para un gentil caballero, y el bailío es rico de esa moneda; hasta el punto de malgastarla.

—Lo creo, porque el otro día hizo de ella en la Bastilla un gasto enorme.

—De cumplidos...

—De cumplidos: la galantería no va hasta la licencia.

—Entonces estaba en vena, porque...

—¿Fue ayer ó anteayer?

—Anteayer.

—Lo digo, porque anteayer estubo diciéndome mil galanterías.

—¿Anteayer?

—¿Aquí?

—Aquí.

Las dos damas se miraron en silencio, bajaron los ojos, y empezaron a manosear, una su pañuelo, otra sus mangas.

La condesa continuó.

neral de depósitos, y disminuyó a 500 reales el mínimo de cada imposición, fué una medida puramente transitoria: considerando que de no fijarle un término se perjudicarían así los efectos públicos como toda clase de valores, por la tendencia natural a nivelarse con el interés mas alto que se ofrece al dinero; y considerando que el Tesoro público puede fácilmente conllevar la devolución de imposiciones hechas en la Caja, mediante á que se hallan escalonadas á largos vencimientos, S. M. la Reina ha dispuesto por real orden fecha del 21 comunicada á la Caja general de depósitos:

1.º Que se prevenga á la dirección general del Tesoro, como se verifica en esta fecha, que complete inmediatamente el fondo de reserva de esa Caja general, cuidando en lo sucesivo de hacerlo las oportunas entregas, á fin de que ese establecimiento no se encuentre en caso alguno fuera de las condiciones legales.

2.º Que solo hasta fin de la primera semana del próximo mes de marzo se continúen admitiendo imposiciones del tipo y por el interés que dispuso la real orden de 17 de diciembre último.

3.º Que desde la segunda semana del mes de marzo, ó sea desde el día 9 del mismo, no se admitan imposiciones en esa Caja general y sus sucursales por menor suma de 2.000 rs.

4.º Que las imposiciones que se realicen desde el mencionado día 9 de marzo próximo venidero devengarán el interés anual de 1 por 100 en las cuentas corrientes y depósitos al contado; de 2 por 100 en los depósitos á devolver con aviso de 15 días; de 3 por 100 en los depósitos necesarios y los voluntarios á devolver con aviso de 30 días; de 4 por 100 en los depósitos á devolver con aviso de 60 días; de 5 por 100 en los depósitos á devolver con aviso de 90 días, y á plazo fijo desde cuatro hasta nueve meses; de 6 por 100 en los depósitos á plazo fijo desde nueve meses en adelante, sin llegar á un año; y de 7 por 100 en los depósitos á plazo fijo de un año.

Y 5.º Queda subsistente la prohibición de admitir en las sucursales de esa Caja general cantidades en cuentas corrientes á devolver al contado ó con aviso de 15 y 30 días.

El señor ministro de Hacienda, puesto de acuerdo con el de la Guerra, han convenido el que se recuerde á los centros directivos del ejército, para que estos lo hagan á los cuerpos respectivos en cumplimiento de lo que hace tiempo está prevenido, para que los fondos que hoy existen en las cajas de los mismos se impongan inmediatamente en la de Depósitos, calculándose que ingresarán en el Tesoro de 75 á 80 millones de reales, consiguiendo los cuerpos aumentar sus fondos con el producto del interés del 5 por 100, que debe abonar á los mismos dicha caja de Depósitos, además de conseguirse la conocida conveniencia de que entre en circulación una suma respetable que en metálico existe estancada, y que puede contribuir á aliviar la crisis que hoy sufrimos, así como en toda Europa.

Hace tiempo que la opinión pública pedía esta y otras medidas, con la que podrá desaparecer en parte, esa responsabilidad que sobre sí tienen los jefes de los cuerpos, y en la que va envuelta en las quiebras y desfalcos la de los oficiales de ellos, y la de sus familias.

El 21 por la noche recorrieron las calles de Madrid varias cuadrillas de artesanos y estudiantes, que acudieron al patio de Palacio con guitarras y bandurrias para felicitar á la reina por su magnánimo desprendimiento.

Las palabras con que S. M. la Reina se dignó contestar al mensaje que el Congreso de señores diputados la dirigió, fueron las siguientes:

«Nada es tan grato para mi corazón como la manifestación que hoy me dirige el Congreso de los diputados. Podeis asegurar á los pueblos que representais que sus Reyes siempre procurarán por la felicidad de esta nación, á la que tanto quieren, y que tanto ha hecho por mi Trono.»

Se ha publicado en Madrid un comunicado suscrito por D. R. Rodrigo, anunciando que los señores capellanes de honor se han reunido y acordado ceder la mitad de sus haberes en pró del tesoro, secundándoles en tan plausible idea el señor Patriarca de las Indias y el señor arzobispo D. Antonio Claret, conmovidos todos con el rasgo de inmensa generosidad de S. M. cediendo su patrimonio al país.

El 22 han debido regresar á Santander los gobernadores civil y militar, que se hallaban en Reinos, en cuyo punto quedan por ahora dos compañías del regimiento de África. Se cree asegurado, por ahora al menos, el orden público en razón á que quedarán fuera de las obras varios trabajadores de los que aparecen mas exigentes.

El general Espartero ha escrito una carta dando gracias á los redactores de La Iberia por sus felicitaciones, manifestándoles que no cree hayan existido motivos para suponer que se quería atentar contra su vida.

En la provincia dominicana del Seybo han asesinado los rebeldes al señor don Julian Allan, hermano de los generales del mismo apellido, que sirven en nuestras filas.

Dícese que uno de los medios á que piensa recurrir el señor ministro de Hacienda para atender á las necesidades del Tesoro, es el de proponer á las Cortes una suscripción nacional voluntaria, garantizada por los billetes hipotecarios, á los que se asignará un interés conveniente. Así podrán todas las clases del Estado secundar, como lo desean muchas, la generosa acción de S. M. en favor de la Hacienda nacional y sin que tenga el país que humillarse ante los negociantes extranjeros.

El 21 se ha dicho en Madrid, con referencia á cartas de Barcelona, que los obreros de aquella capital trataban de hacer una manifestación pacífica el jueves próximo, día en que se acostumbra dar comienzo á las bromas de Carnaval, para lo cual se presentarían en grandes masas, llevando un estandarte con el lema de Fuera política, pan y trabajo. No creemos que esto sea cierto, teniendo en cuenta lo que hoy mismo dicen los periódicos mas autorizados de aquella ciudad, los cuales anuncian que este año no habrá fiestas de Carnaval.

El gobernador civil de Barcelona queriendo corresponder al generoso desprendimiento de S. M. la Reina, ha ofrecido al gobierno de S. M. la cuarta parte de

sus haberes, si es preciso, para atender á las necesidades del tesoro.

Dice la Correspondencia del 22. Al anuncio de que el gobierno trata de quitar todo carácter de forzosa á la operación ideada por el Sr. Barzanallana para proporcionar recursos al Tesoro, han respondido ya de algunos puntos de la Península exaltando al gobierno á que no renuncie al menos á abrir una suscripción nacional y voluntaria que de tiempo á que el magnánimo desprendimiento de S. M. produzca sus frutos llevando al Tesoro las cuantiosas sumas que debe producir la desamortización del Real Patrimonio. En el ministerio de Hacienda han recibido algunos despachos telegráficos que prueban esta disposición de ánimo de algunas personas poderosas del país.

En varios términos de la provincia de Málaga se va desgranando el vulgo en los viñedos, y causando destrozos en las heredades, por cuya razón habia dispuesto la autoridad que se procediera á poner remedio al mal.

Reinosa, 21. De los 12 presos sumariados por la Guardia civil, han sido puestos en libertad 11. Al otro restante se le sigue causa por desobediencia.

El 21 entró en el puerto del Ferrol un nuevo buque federal, procedente de Lisboa, que es la corbeta de guerra Sacramento, de 500 caballos, 10 cañones y 200 tripulantes. Se hallan, pues, en aquel puerto, además de este buque, el Niagara, también federal, y el Jackson, confederado, que entró á reparar algunas averías, y al cual no se le permitirá llevar á cabo ninguna obra nueva, que sirva para mejorar sus actuales condiciones de armamento.

Además de las comunicaciones telegráficas que de todas las provincias se están enviando para felicitar al gobierno y dar las gracias á S. M. por su magnánimo desprendimiento en favor del Tesoro público, en casi todas las poblaciones se preparan exposiciones en que las corporaciones municipales y provinciales expresan con mas estension el ardiente entusiasmo que en ellas ha producido la singular resolución de S. M.

El 21 por la tarde, primera vez que salió S. M. despues de conocido el proyecto de ley cediendo sus bienes, un inmenso gentío que acudió á la plaza de Palacio prorumpió en vivas y ardientes aclamaciones á S. M., demostrando sin interrupción cuán grande y sincero es el cariño que profesa á la real persona.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes: París, 21. D. Francisco Juanico, encargado por la república del Uruguay de pedir la intervención de Francia en su conflicto con el imperio del Brasil, ha llegado ayer á Paris.

El gobierno imperial ha recibido el aviso oficial de que ha llegado la nota del cardenal Antonelli, contestando de la manera mas satisfactoria á las reclamaciones de Drouyn de Lhuys con motivo del incidente promovido por el Nuncio de Papa.

El periódico el Temps, asegura que el gobierno francés ha dado aviso al gobierno italiano de que el plazo de dos años fijado para la evacuación de Roma

por las tropas francesas ha empezado á correr el día 6 del presente mes, el día mismo de la salida del rey Victor Manuel para Florencia.

Paris, 22. El periódico Constitutionnel publica en su número de hoy correspondencias de América, asegurando que no se tratará de hoy en adelante de la paz en los Estados Unidos, sino el día en que los Estados del Norte den un paso mas marcado hacia la conciliación, y que los Estados del Sur se hallen mas cerca de su ruina completa.

Otras correspondencias califican de fanfarronadas todos los proyectos sobre Méjico y el Canadá, y dicen que las pretensiones de Francia é Inglaterra sobre el particular son insensatas.

El Monitor publica noticias muy satisfactorias sobre el estado de salud del duque de Morny.

Berlin, 21. En los altos círculos se desmiente todo género de negociaciones entabladas con Rusia para la solución definitiva de la cuestión de los ducados; se continúa que sobre este objeto, Rusia aceptará las resoluciones de la confederación germánica.

Lisboa, 21. El ministro de obras públicas ha presentado hoy á la Cámara de los diputados dos proyectos importantes; uno aboliendo el sistema restrictivo que estaba establecido respecto á la barra del río Duero, y otro concediendo libertad de importación permanente de cereales extranjeros mediante los derechos de 600 reis por cada 100 kilogramos durante los dos primeros años; 400 reis por cada 100 kilogramos en los dos años siguientes y 300 reis en los sucesivos.

Paris, 21. La comisión de contestación al discurso de la Corona ha sido nombrada hoy.

Varios periódicos aseguran que el gobierno francés ha notificado al italiano que el plazo de dos años para la evacuación de Roma empezó á contarse desde el día en que el rey Victor Manuel entró últimamente en Florencia. Esta noticia no tiene aun carácter oficial.

Las últimas noticias de Méjico atestiguan lo mucho que preocupa la atención pública en aquel país el conflicto suscitado por la desamortización de los bienes del clero. Se asegura que la emperatriz Carlota, cuyos piadosos sentimientos son tan conocidos, ha dirigido á una augusta persona una carta, en la que se demuestra el mas profundo respeto á la religión, refiriendo al mismo tiempo los imperiosos motivos que han dictado las últimas resoluciones del emperador Maximiliano.

Gaceta.

Laudable. Es extraordinaria la concurrencia de fieles que asiste todos los días á los templos destinados para ganar la indulgencia que en forma de jubileo ha concedido el Sumo Pontífice, para la que ha señalado nuestro dignísimo Prelado el mes corriente. Con mucho gusto

tomos el orden fervor y recogimiento que se observa por todas partes, lo cual es una evidente prueba de la religiosidad de los cordobeses.

Mas flores. En el paseo de la Victoria y entre la calle de los carruages y la principal del salon frente á la puerta de (ex-los) Gallegos, se está marcando un nuevo jardín, que ha de contribuir á la belleza de aquel delicioso parage.

El vigia. De Momo bajo el imperio cuando el carnaval se acerca, suelen abrir las pasiones gran fábrica de caretas.

A bailar. Esta noche tendrá lugar el segundo baile de máscaras que, en los elegantes salones de la casa del Sr. D. Felisimo Maraver, ha preparado para la actual temporada de carnaval una escogida sociedad de jóvenes reunida con este objeto. El brillante resultado del primero y la satisfacción con que siempre son frecuentadas las reuniones de buen tono, hacen que sean grandes las demandas de billetes y muchos los preparativos que por todas partes se hacen para esta fiesta. La noche, pues, promete ser agradable.

Como usted guste. Se están dirigiendo invitaciones á los dueños de las casas situadas en la travesía desde la iglesia de San Miguel á la calle del Gran Capitan, por si quieren colocar las aceras de sus respectivas fachadas, en vez de sujetarse á las condiciones del contratista.

Caminos. Ha salido de esta capital una comisión facultativa para estudiar el trozo de carretera que falta desde Rute á Iznajar. Nos complace mucho la actividad que se advierte respecto á obras públicas en esta provincia.

Si no es bueno. Cuando se embalsamaba la calle del Conde Gondomar advertimos los defectos de esta operación. Con pena vemos que no nos habíamos equivocado, y las piedras rotas y otras piqueñeces que allí se advierten prueban la justicia de nuestras reclamaciones.

Bailes. Cuatro son los que se preparan en el teatro de Moratin. Nos parece que no estarán muy tristes los aficionados.

Pues entre walses y polkas, rigodones y lanceros, se van á pasar las noches como si fueran momentos.

Abuso. Se aproximan los dias de la broma pública, habiendo empezado ya los muchachos á iniciar el movimiento con los tradicionales birulos, que no sabemos como compaginar con los años de nuestra jactanciosa civilización. No creemos que ni en carnaval ni en otra época del año, tiene nadie derecho á incomodar á otro, mucho menos á las personas ancianas, en quienes parece haberse fijado siempre para estas majaderías la atención infantil, y á quienes, lo mismo pobres que ricos, se debe respeto y consideración. Déjese en buen hora al pueblo en cierta libertad para embromar esos dias, en términos racionales; pero prohibase y evítese todo desman, toda acción que cause perjuicio en cualquier sentido.

Administración. Ha sido aprobado por unanimidad por los mayores contribuyentes de esta capital el presupuesto adicional al del presente año, que se presentó por el señor Alcalde-corregidor al Excmo. Ayuntamiento. El principal objeto á que tiende es á pagar las deudas y responsabilidades que se habían contraído, y abrumar la administración local.

No está buena. En la calle de Letrados, de la Compañía cerca, hay

(274)

—Hasta creo que si una no estuviese en guardia, ese caballero seria muy emprendedor.

—Pienso como vos, señora; los hombres son tan crueles!

—Se habria permitido alguna impertinencia en la Bastilla el señor Bailio? En la Bastilla? Una plaza fuerte?...

—No tanto como aquí, señora! un arsenal!

Las dos mujeres se miraron esta vez con ojos brillantes de cólera, y sus satinadas mejillas se encendieron de ira.

Hubo un momento de silencio, que se prolongó lo bastante para que las víctimas políticas del seductor diplomático tuviesen tiempo de tranquilizarse.

Señora, continuó la condesa con un arte esquisito y una cortesía del mejor tono; me habeis hecho el honor de una visita; puedo saber con qué objeto? Mucho gusto tendré en complaceros.

(279)

—Si, en verdad, respondió la condesa, á quien se dirigía la pregunta; éramos dos á exaltarnos, y vuestra presencia no podrá menos de animarnos doblemente.

—Perdonad!

—(Como, perdonad! exclamó la señora de Bussy-Leclerc.

Francamente, he observado una cosa esta mañana... No sé si debo hablar con franqueza delante de vosotras, señoras...

—Por qué no?

—El Arsenal y la Bastilla! dos columnas de la santa unión!

La condesa y la de Bussy se miraron efectivamente. La duquesa de Nemours era conocida como partidaria de los principios de la Liga, tanto, ó mas si cabe que la duquesa de Montpensier. Tenia generalmente la palabra grave, por no decir severa; y un fria exaltación.

—He pensado esta mañana, continuó, que los asuntos de nuestros maridos y los negocios públicos nos tiranizan

(278)

vos de su verdadero objeto, y el Bearnes no es mas que un hereje; muera el Bearnes y viva la Liga! Todo esto sin esfuerzos sin trabajo, sin mucha malicia, con un acuerdo perfecto, una admirable armonía, una penetración aguda. No hay como el talento de las mujeres para ser así siempre inconstante, y siempre sin dejar de ser seductor.

La duquesa de Nemours habia entrado brusquement en el gabinete, y oíó las últimas palabras pronunciadas por las dos damas.

—La salvación de la Unión! La salvación de Francia! Hé ahí un celo nada común, y mucho patriotismo, que rida condesa!

La señora de Bussy-Leclerc se levantó para devolver á la duquesa el ligero saludo que esta le habia hecho.

—No os incomodeis, os lo suplico, dijo la señora de Nemours; sentaría en el alma haber interrumpido esta conferencia política. ¿Sois vos, mi querida amiga la que defendeis á la Liga?

(275)

—Dios mio, señora; no ignorais que mi marido tiene gran confianza en la firmeza de mi carácter, y en mi amor á los principios de la Santa Unión.

—Lo sé; tenéis la reputación de un Nestor y de un Aquiles.

—Creo que hace algun tiempo, desde que en las últimas escaramuzas venció el bearnés á nuestras tropas, los ligueros vacilan un poco... son menos fervientes, menos celosos.

—Tambien he notado eso.

—He querido, pues, hablar con vos, sobre este asunto, porque poseéis toda la confianza del señor conde de Brissac, una de nuestras ilustraciones; y creia que podríais afirmar mi parte moral, no abatida, sino vacilante.

—Tranquilizaos, señora. La liga es mas fuerte que nunca, cualquiera que sea la opinión de ciertos espíritus débiles. La salvación del país exige una lucha encarnizada, la sostendremos y triunfaremos. El hereje bearnes no retornará nunca.

—Me haceis feliz! Ahora, señora

una sima ó barranco—donde se rompen las piernas.

—Personal.—Han sido nombrados consejeros provinciales supernumerarios los señores D. Luis Serrano y D. Pedro Alcántara Trevilla. Este último ha desempeñado con laudable celo varios cargos importantes en esta capital.

—Correo.—La administración de correos de esta capital va á ser trasladada á la casa que posee el señor marqués de Valdeñora, en la calle de Góngora.

—Así sea.—Se dice que se van á introducir importantes reformas en el alumbrado público de esta capital.

—Mas vale así.—Dicen que ha parecido en la misma casa el dinero que como ayer dijimos se creyó había sido robado en la calle de Pompeyo.

—Instrucción.—En el número 247 del Boletín oficial de esta provincia se publica la Instrucción para el trazado de los mapas geológicos industriales, mandados ejecutar por Real decreto de 15 del actual.

—El amor de mi tierra.—En donde está mi querer—todo el mundo se calle.—que á los hijos de mi tierra—no hay quien en amor iguale.—En el barrio de Triana.—jardin de hermosos rosales.—vive la prenda que adoro—con amor fino y constante.—Ninguna niña del barrio—puede en gracia aventajarle.—que es la flor de mis amores—el lucero de la tarde.—Yo le canto por la noche—en su ventana cantares;—y al escuchar la guitarra.—mi amor á la reja sale.—Una rosa de cien hojas—ó un clavel rojo y brillante.—adorna los negros rizados—de su cabello suave.—¿Me quieres mucho, galán?—¿Te quiero como á mi madre.—¿Es de veras?—¿Te lo juró.—¿Me olvidarás?—¿Yo olvidarte?—Toma esta flor.—Mientras viva—la tendré.—Adios.—Adios, ángel.—Se aleja mi bien querido—cantando, ¡y qué bien lo hace!—«Las piedras que vas pisando—cuando sales á la calle.—las vuelvo yo del revés—porque no las pise nadie.»

—¡Horror!—Ayer salieron las nubes—y el sol se escondió tras ellas.—porque le ha visto á las niñas—el peinado de cazuela.

—¡Aquí!—Segun un periódico de la corte, el marido de la actriz Sra. Soriano, que como saben nuestros lectores acaba de morir repentinamente, falleció el año anterior en Córdoba, casi de una

manera instantánea. No lo recordamos.

—Lotería.—El siguiente sorteo se ha de celebrar el día 3 de marzo, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 44,000, á 100 rs. vn., divididos en décimos á 10 rs. cada uno. Los tres premios mayores serán el 1.º de 20,000 ps. fs.; el segundo de 10,000 y el 3.º de 5,000.

—A ellas.—El último número de La Moda Elegante contiene doce lindísimos grabados, que representan: un peinado diadema visto por delante y por detrás, un velo para butaca, otro peinado sencillo, un corpiño montante con cinturón ancho, una bolsa para calzado, un platillo de lámpara y una pantalla para bujía, de extremado gusto, que representa una linda mariposa; además ofrece á sus lectoras un vestido de señora de edad, y otro de señorita joven. El figurín iluminado que acompaña á este número, contiene un vestido de corte, sumamente elegante. Los números de La Moda se hallan de muestra en las principales librerías, y se remiten gratis á los que deseen conocer la publicación, pidiéndolos al su director, calle de la Torre, número 6, Cádiz.

—Lo merece.—El actor D. Pedro Delgado, que tan buenos recuerdos dejó en esta capital, está siendo en Sevilla objeto de entusiastas demostraciones.

—¡Allá voy.—La embajada española ha dado un baile en Tánger. Han asistido á él todo el personal de las embajadas europeas, muchos españoles allí residentes y algunas damas y caballeros africanos, que deslumbraron con sus riquísimos trajes. Las señoras marroquíes no se quitaron el antifaz en toda la noche; esto es de rúbrica, pero dejaban al descubierto unas bocas que parecían cajitas de coral llenitas de perlas finas. ¡Por Dios hombre, no me lo diga!

—Descubrimiento.—Se ha descubierto en Pompeya un hermoso frontis de una gran fuente cubierta toda de mariscos, esto es, de conchas y caracolillos. La parte superior de la fuente presenta la particularidad de estar cubierta de zinc; es la primera vez que se ha visto que en Pompeya se hiciera uso de aquel metal. Tratan de restaurar aquel monumento como un modelo de sistema de obras públicas y de ornato de aquella época.

—Ojo.—En Mataró circularon monedas falsas de á dos cuartos. El cuño corresponde al año 1853, y se conocen por

el cordon desigual, completamente borrado en algunos puntos. También se han visto varias pesetas falsas del reinado de Fernando VII, año 1811. El color nada desahucado aunque son de latón, pero pesan menos, aunque tienen un tamaño algo mayor; y las perlas de la corona están tan unidas que apenas se conocen.

—Yo no lo sabía.—Muchas personas cuando echan en un vaso líquido caliente, creen que debe echarse en pequeñas porciones y dejar que el vaso se vaya calentando: este es un error, y lo que se consigue de este modo es hacer saltar el vaso de la manera mas segura; al contrario, para evitar que el vaso se rompa, es preciso echar de repente el líquido y llenarle lo mas pronto posible. Cuando se echa el líquido con lentitud, el vaso, que se calienta con desigualdad, se dilata y se rompe; cuando se echa con prontitud, como la dilatación es general, las diferentes partes no obran unas sobre otras para separarse, y el vaso resiste.

—Chasco.—Un laborioso artesano tenía una mujer tan dada á jugar á la lotería, que se vió obligado á llevar por sí solo los gastos de la casa y á ocultar todo el dinero á su cara mitad. Un día despertó esta fuera de sí; acababa de tener un sueño profético; sabía tres números de los que iban á salir, pero no tenía dinero para tomar un billete. En vano gritó y suplicó; el marido estuvo tan inflexible como de costumbre; callóse la mujer, abrió en ausencia de su consorte un armario, sacó de él una levita ya usada, vendióla á un ropavejero, compró con su producto un número, y tuvo la suerte de que la tocaran 200 florines. Loca de contento corrió á anunciar á su esposo tan alegre nueva, explicándole además el medio de que se había valido; aquí la desesperación del marido llegó á su colmo: en la levita que se acababa de vender tenía ocultos 1,600 florines.

—Qué divertido.—Al principiar los inviernos se traza sobre el hielo del rio un camino que conduce de San Petersburgo á Cronstadt, orillado por dos filas de maderos. De distancia en distancia se establecen garitas, donde cuando está nublado se encienden hogueras, y desde cuyos puntos se tocan caracoles ó trompetas que animan y guían á los viajeros. En medio del camino se establece un parador. Gran número de personas de todas edades y de ambos sexos, envueltas

en pieles y deslizándose indiferentes sobre aquellas llanuras frías que los separan del abismo, ofrecen á los habitantes de los países meridionales un espectáculo extraordinario, que les causa un espanto ignorado de los del Norte. Pero el espectáculo es mas curioso y sorprendente en las corridas en boners en la bahía de Cronstadt. Los boners son barquillas fijas sobre láminas de hierro, semejantes á patines, y entre dos se fija una terebra de mucha mayor capacidad, donde hay dispuestos bancos para los viajeros. Impulsado el convoy por el viento, que es fuerte en esa época, y dirigido por hábiles pilotos, estas barcas, que se distinguen por sus adornos de pabellones de diversos colores, corren con increíble rapidez. Bajo un sol sin calor se desarrollan las velas, y los marineros maniobran de modo que, aprovechando el viento, recorre la expedición mas de diez leguas en una hora. Pedro I gustaba mucho de estas corridas, y procuraba fuesen frecuentes, para que sus marineros no se diesen al descanso en los largos inviernos, se ejercitasen sobre aquel Océano sólido y se amaestrasen en la experiencia, que servía despues en los tempestuosos mares.

Alcaldía corregimiento de Córdoba.

Deseando que las diversiones autorizadas en los dias de Carnaval se realicen con el orden y moderacion correspondientes, he acordado:

1.º Se permite en los dias 26, 27 y 28 del corriente, hasta el toque de oraciones, el uso de caretas y disfraces, excepto las investiduras de ministros de la Religión, de las extinguidas órdenes religiosas, de las existentes, trajes de funcionarios públicos y de militares, como tambien cualquier insignia ó condecoracion del Estado.

2.º Ninguna persona podrá llevar armas ni espuelas, aunque lo requiera el disfraz que use, extendiéndose esta prohibición á las que sin ir disfrazadas concurren á bailes ó reunion en comparsa.

3.º Tampoco podrá, esté ó no disfrazada, quitar á otra la careta ni obligarla á que se la quite, aun cuando hubiese cometido algun exceso, sino presentarla á la autoridad para que en vista de la falta que se haya cometido adopte la determinación que corresponda.

4.º Queda prohibido el uso de la careta en los establecimientos de bebidas, villares y cafés, mientras en estos sitios per-

manezcan los que entraren á beber ó jugar. La responsabilidad de la infracción será de los dueños de los establecimientos.

5.º Los que de cualquier modo causen daño á los trajes ó disfraces de las personas serán entregados á la autoridad competente para el castigo que haya lugar.

6.º De la exacta vigilancia de las disposiciones anteriores, así como de las generales á toda reunion pública, quedan encargados los dependientes municipales, quienes denunciarán á mi autoridad ó á la de los señores tenientes de alcalde de sus respectivos distritos cualquiera falta que notaren para la imposición del castigo que por su entidad merezca.

Córdoba 24 de febrero de 1865. —Ignacio García Lopera.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Boletín religioso

—Hoy.—San Cesáreo, obispo y confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—Iglesia de San Francisco.

—En la iglesia de S. Francisco se celebrará por el V. O. T. un solemne Triduo á Jesus Sacramentado en los dias 26, 27 y 28 del corriente. Por las mañanas habrá misa solemne y por las tardes la corona, sermon, la letanía del Smo. y la Reserva. El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo concede 40 dias de indulgencia á las personas que asistan á cualquiera de estos actos.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Encarnacion, en su iglesia.

Espectáculos.

En los dias 26, 27 y 28 del presente mes habrá Jubileo extraordinario en la iglesia del convento de Santa Isabel de los Angeles, costado por unos devotos en sufragio de las almas de sus difuntos padres y familia.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Moreados.

BOLESA DE MADRID. Cotización oficial del 13. Consolidado 42. Diferido 39-50. Denda amortizable de primera clase 00 00. Id. de segunda 00 23. Id. del personal 00 00. Acciones del Banco de España 428.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 22 de Febrero á igual hora del 23. Trigo 22 fanegas de 46 á 49 rs. Cebada 60 fanegas de 00 á 00. Aceite en los molinos, á 32. Id. en la ciudad á 45. Jajou blando á 17 cuartos libra. Carnea de vaca á 48 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 47 á 54. Cebada de 37 á 51. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 37 á 51. Cebada de 20 á 22. Habas de 34 á 35. Aceite de 36 á 37 1/2. GRANADA. Trigo de 45 á 58. Cebada de 29 á 32. Habas de 44 á 46. MALAGA. Trigo de 47 á 64. Cebada de 23 á 31. Habas de 35 á 40. Aceite á 39. JEREZ. Trigo de 40 á 54. Cebada de 25 á 28. Habas de 43 á 46. JAEN. Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 34. Aceite de 32 á 34, dentro.

Ferrocarril.

Salen el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 8 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 20 minutos de la tarde. El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 25 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 2 y 45 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 7 y 5 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 3 de la tarde y llega á Sevilla á las 7 y 50 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 70 céntos. Segunda clase, 43 rs. 47 céntos. Tercera clase, 26 rs. 23 céntos. Idem de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 44 rs. 70 céntos. Segunda clase, 34 rs. 9 céntos. Tercera clase, 51 rs. 64 céntos.

Diligencias.

Norte y Mediodía. Salen para Madrid los dias pares á las 8 y 1/2 de

a noche. Entran los imbares á las 11 de la misma. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 807 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

Madrileña. Salen para Madrid los dias impares á las 4 de la noche. Entran los pares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería, núm. 20, por D. Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

Cordobesa. Salen para Madrid los dias pares, entre doce y una de la tarde. Entran los impares entre 10 y 11 de la mañana. Precios como la anterior. Su administración, calle del Ayuntamiento, núm. 6.

Victoriana. Salen para Madrid los dias pares á las 2 1/2 de la tarde y entran los mismos de 10 á 11 de la noche. Precios como la anterior. Su administración esquina de la calle de la Librería.

Castellana. Salen para Madrid los dias impares á las tres de la tarde, y entran de dicho punto los mismos dias á las 10 de la noche. Precios como la anterior. Su administración se ha situado en la calle de la Espartera, número 43, en la que se admiten encargos á gran velocidad para todos los puntos de la línea del Norte.

Postas Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los dias pares á las 3 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche. Precios á Santa Cruz. Berlina, 287 rs. Interior, 237. Rotonda, 204. Cupé, 169. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan.

Andaluza. Salen para Lucena todos los dias á las siete de la mañana. Entran todos los dias á las 2 de la tarde. Precios: Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucano, antes del Pótro, núm. 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cabra á Málaga sale todos los dias á las 2 de la madrugada y entra de 2 á 3 de la tarde. Se despacha en el mismo punto.

Malagueña. Salen para Málaga y su carrera en el presente mes los dias pares á las tres de la tarde. Este coche no entra en Montilla, pero el punto de tomar y dejar viajeros será el parador de la Concepción que dista muy poco de Montilla. Los precios de los asientos de dicho coche se hallan de manifiesto en su oficina, calle de San Fernando, núm. 47, frente á la fonda de Hiza. Se admiten toda clase de argamentos para la carrera de Madrid en las galeras aceleradas del Sr. D. Benito Ferrer.

Nueva Andaluza. Sale para Montoro los dias pares á las 12 de la mañana, y de Montoro los impares á las 7 de la mañana. Precios á Montoro: 22 rs. á Pedro-Abad, 24. Al Carpio, 30. Se despacha en casa de D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 44.

El Oriente. Salen para Madrid los dias impares á las 8 de la noche y entran de dicho punto los dias impares de 10 á 11 de la noche. Su administración, Plaza del Salvador, oficinas de D. Felipe Puentes Roldán.

Sillas-Correas. Los billetes para Madrid se despachan calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 920 rs.

Otros carruages.

Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Salen los imbares á las 7 de la mañana y llegan los pares á las 7 de la noche, despachándose en el parador de Vista Alegre frente al Pretorio, y en su oficina central frente á la fonda de Rizzi, siendo el precio de sus asientos convencionales y el de arrobas el mismo hasta el día.

Empresa de transportes en combinación con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Rafael Lacabra, plaza de Villasis.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 44, antes del Pótro.

Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de San Fernando, núm. 47, en la cual se admiten arrobas y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el Campo de la Merced núm. 33 como punto de partida y llegada de las galeras y tan á propósito por la proximidad á la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia y otro no, siendo el precio de los asientos 40 rs. hasta Santa Cruz de Mudela.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 9 y 55 minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril á las 4 y 30 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las 3 de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 5 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 12 y 15 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 10 y 40 minutos de la noche.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril á las 4 y 45 minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 12 y 25 minutos de la madrugada.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á la una de la madrugada.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Age quia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espíritu Santo, 13. San Basilio, 14. Mercedes, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alterarán por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada del huerto de S. Pablo.

BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa. IREM. Andrés Rabadan. AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan García, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez.

CANETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELIA. Juan Castellano. Posada del Toro.

OREJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla. POZOBLANCO. Juan Colchero.

PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. ECIA. Salvador Diequez.

ANDUJAR. Juan Montoro. OREJO. Francisco Sanchez. BAENA Y LUCENA. Isidro Colodrero.

Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECIA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montero.

AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Pótro. RAMBLA. Rafa. el Panadero.

Posada de Sta. Maria. FUENTEBREJUNA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente.

PRIEGO. Cecilio Arenas. Posada de las Yervas. ADAMUZ. Bartolomé Obrero.

DOÑA MENCIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUJALANQUE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristobal Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.

VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja.

PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Charquero. Casa de la Fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Iveyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm. 79. ECIA. Fernando Roman. Palma 10.

GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES, el franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA Y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 3 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMERAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

Depósito de pianos. En la calle de Santa Ana núm. 13 se ha recibido un nuevo surtido de pianos verticales y oblicuos, los cuales se darán á precios sumamente baratos. En dicho depósito se cambian por otros ya usados, y también se alquilan.

El pueblo Español y las elecciones de 1864. Consideraciones políticas de actualidad por D. Victor Gebhardt. Se vende en el despacho del «Diario de Córdoba» á 4 reales ejemplar.

Arrendamiento. El 26 de Febrero actual á las doce de su mañana, tendrá lugar en subasta privada el de las 69 suertes en que ha sido dividida la primera hoja, que consta de 242 fanegas y 2 celemines, del cortijo de Montefrío el hato, término de la ciudad de Córdoba, nombrada Llano del Águila. Los que deseen interesarse, podrán acudir á la ciudad de Montilla, casa del Sr. D. Carlos Alvear, y en el pueblo de Espejo en la de D. Vicente Arragoeta, en cuyos puntos estará de manifiesto el pliego de condiciones. 4-2

Arrendamiento. Se arrienda la casa hórno llamada de las Imágenes, calle del mismo nombre, esquina á la de la Fuenesca, y se trata en la casa número calle Batalleros, frente al horno del Cristo.

Venta ó permuta. Se vende ó permuta por otra dentro de esta capital, la casa número 40 carrera de la Fuenesca, libre de todo gravamen: la persona á quien le acomode, se presentará en la calle Paralela, núm. 4.º en la Magdalena, donde vive su dueño. 4-2

Cocheras. Se arriendan para desde 4.º de Marzo próximo unas cocheras en la casa núm. 43 calle de la puerta del Osario. En la misma se tratará de su precio. 4-2

Arrendamiento. De la casa núm. 4.º en la calle de Capuchinas frente á la del Sr. Marqués de la Vega: para tratar de su precio en la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia. 4-2

Pérdida. En la calle de Jesús Crucificado se ha extraviado un perrito habanero blanco, con orejas color de canela, y un collar con tres cascabeles de plata. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en la casa núm. 18 de la espresada calle, donde se le gratificará. 4-2

Venta de madera de Castaño. En el almacén de la calle Arroyo del Buen-Successo, la hay de todos gruesos y largos y de la mejor calidad, cortada en la hacienda del Bañuelo, en las montañas de Enero de 1863 y 1864.

Almanaque profético para 1865, compuesto y arreglado á todos los obispos de España por D. Manuel Torrijos.

Este es un libro útil á todas las clases de la sociedad; forma un tomo de 240 páginas, adornado con gravados en el texto, y se halla dividido en las siguientes secciones: Almanaque astronómico, Almanaque religioso, Almanaque médico-familiar, Almanaque histórico, Almanaque de curiosidades, Almanaque científico-industrial, Almanaque del viajero, Almanaque festivo, Almanaque estadístico y Almanaque de las damas.

El Almanaque profético para 1865 se vende al ínfimo precio de doce reales en las principales librerías de Madrid y Provincias, y en casa de su editor D. Abelardo de Cárlos, calle de la Torre, núm. 6, en Cádiz, á quien pueden hacerse los pedidos acompañados de su importe en libranzas de Tesorería ó sellos de Correos.

Novelas y almanques franceses, últimas ediciones de los mejores editores de París. Se venden en el despacho del «Diario de Córdoba» calle de S. Fernando núm. 31.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de la Librería núm. 17, desde San Juan en adelante. Para tratar sobre su ajuste, en la Secretaría del Sr. D. José Sistiernes y Hoces, calle del Conde Godomar.

Vino. Lo hay blanco y tinto por cuenta del cosechero, plazuela del Potro y calle de San Francisco, núm. 41: con el fin de hacer mas aceptable el precio del esquisito vino blanco á sus muchos favorecedores, desde este día se hace una baja de 2 rs. en arroba. El vino tinto continúa en su muy arreglado precio. El cuartillo de vino blanco se vende á 8 cuartos. 4-1

Venta. La de un piano horizontal, de caoba, de seis octavas de fa, un poco servido, y unas cuantas macetas de hermosos colores. La persona que le acomode podrá pasar á verlos, calle de los Morillos, núm. 5. 4-1

Venta. Se venden varios libros en la casa número 7, calle de los Angeles. 4-1

Traslacion. Habiéndose trasladado á la villa de Castro del Rio el único farmacéutico que habia en la de Espejo, se hace saber á la clase, por si alguno quiere establecerse en dicho pueblo. 4-1

Vino de Valdepeñas. A la calle de las Cabezas núm. 5 acaba de llegar por cuenta del cosechero otra remesa de dicho vino, la que para su pronto despacho se espenderá desde media cuartilla, á razon de 32 rs. arroba, y desde arroba en adelante á 30 rs. cada una. 4-1

Diligencias Postas Sevillanas. Esta empresa desde el día 15 de Marzo próximo vuelve á cobrar á los precios de tarifa que antes de la baja tenia.—El Administrador, Rafael Baquerizo.

BAZAR DE CAMAS INGLÉSA, EN CORDOBA.

calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina á calle Confiterías núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, catres y cunas de hierro inglesas charoladas y maqueadas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; cocinas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferro-carriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenejas de azofar y otros efectos.

AGENCIA DE NEGOCIOS

bajo la dirección de los señores MUÑOZ y BARBERINI.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administración de estas; redención de censos; compra ó liquidación por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte.

Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesús María núm. 4.

Venta. Hasta las 12 de la mañana del día 6 de Marzo próximo, se oyen proposiciones de compra de los cortijos que á continuación se espresan, por D. Rafael de Espejo, procurador de los de este número, calle de la Concepcion núm. 23, y encargado para ello por la Reverenda Madre Sr. Maria de la Concepcion de la Santísima Trinidad, Fernandez de Mesa, Priora del convento de Carmelitas descalzas, titulado de Santa Ana, de esta ciudad, dueña y poseedora de aquellos.

El primero se denomina de Fernan-Gonzalez, sito en el término de la villa de Castro del Rio, compuesto de 600 fanegas de tierra, y colindante con los que llaman de Monterrite. D. Esteban, Mareña y Cobatillas. Y el segundo se apellida del Caleron ó del Viento, y las dos sextas partes del Cuadron unidas á él, compuesto todo de 264 fanegas de tierra de cuerda mayor, con su casa de leña, descasadero y demás oficinas, con un pozo de agua potable y situado en el término de la villa de Santa Ella, lindando con la haza nombrada del Canuelo, del Sr. Conde del Albercon, con tierras del cortijo del Palomayr, propio de los mayorazgos del Sr. Duque de Rivas, con las del cortijo del Salmeron, que lo es del Sr. Marqués de Villaseca, con el paredon divisorio de las tierras que del mismo cortijo del Caleron se separaron como pertenecientes al convento de monjas de la Purísima Concepcion de esta propia ciudad, con una haza de D. José Villalba, con el camino de la de Ecija, con las islas del rio Monturque, y con tierras de D. Francisco de Arcos, que correspondieron al citado cortijo del Cuadron. 4-1

Arrendamientos. Desde San Juan próximo se arrienda una casa principal en la plazuela de S. Juan, con muchas y cómodas habitaciones, jardín, agua de pie, cuerdas, cocheras y toda clase de comodidades. La persona á quien pueda convenir, podrá pasar á la Secretaría de la Excmo. señora Duquesa viuda de Almodovar, donde se podrá tratar de su ajuste.

CRISTALES PLANOS.

En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almonas, número 44, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fábricas del reino. También hay un buen surtido de los llamados de Muselina, con dibujos preciosos, para evitar visillos.

Arrendamiento. Se hace de media casa, calle de la Concepcion núm. 32. En la misma, darán razon.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo vendiero se hace el de la casa núm. 3 calle de los Manriques, muy buena, acristalada y con agua de pie y pozo de agua potable para cuando es preciso componer las cañerías. Puede verse de once á dos de la tarde todos los días.

Dicho arrendamiento se tratará con D. José Fernandez Rodriguez, que para todo el día, sin exceptuar los festivos, en la estación del ferrocarril de Córdoba á Málaga, bajo las condiciones que se convengan.

Nueva fábrica de jabon duro de los señores D. Rafael y D. Antonio Buzo, calle de Alfaro núm. 26.

Jabon duro, blanco y jaspado de pinta azul y castaño de superior calidad. Venta al por mayor y menor, su precio 40 rs. arroba. Especifico en todos puntos.

Coleccion de juegos. Comprende todos los juegos de naipes admitidos en la buena sociedad, los de damas, dominó, dados, etc. Un libro enriquecido con multitud de láminas representando las principales jugadas. Se halla de venta á 8 rs. en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Las obras de misericordia.

Novela moral de costumbres por D. Enrique Perez Escrich. Se está publicando por entregas de 16 páginas, en esquisito papel, elegante impresión y magníficas láminas. Su precio medio real en toda España. Pueden verse las entregas y se admiten suscripciones en el despacho del «Diario de Córdoba».

Causa Fontanellas. Discursos pronunciados en defensa de D. Claudio Fontanellas, por el abogado D. José Indalecio Caso. Se están publicando por entregas de 16 páginas á real caua una y constará de doce á catorce entregas. Se admiten suscripciones en el despacho del DIARIO DE CORDOBA.

Venta. Se enagena el almiar de paja de cebada superior que existe en la huerta de Figueroa, ruedo y término de esta Ciudad, lindera á las tierras de la hacienda de la Albaida. Las personas á quienes le acomode podrán avistarse con su dueño D. Ambrosio Crespo y Gomez, calle del Paraiso núm. 45.



LICOR DE LOS MONJES BENEDICTINOS DE LA ABADIA DE FECAMP.

Este licor no ha cambiado desde 1540. Los antiguos medios empleados en su fabricacion se conservan hoy muy religiosamente. Su parte activa está casi esclusivamente compuesta de plantas que crecen en las llanuras de Normandia recolectadas en el momento de la savia y de la flor.

Esta clase de yerbas por su proximidad á la mar, salada, aun de Bromo de Iodo y Cloruro de SODIO; desenvuelven y conservan en los líquidos espirituosos azucarados sus principios vivificantes y saludables.

La industria moderna emplea para la fabricacion de los licores, espíritus de remolacha, granos, patatas mas ó menos rectificadas de los cuales los efectos pueden ser dañosos.

El licor de los Benedictinos de la Abadía de Fecamp, es por el contrario favorable á la salud, porque su base espirituosa está compuesta únicamente de aguardiente de Cognac de primera clase.

Pueden resumirse sus calidades como sigue: Limpieza de gusto, untuosidad franca, bien fundada.

Olor delicioso ó mejorándose cuanto mas viejo.

Nadie ha contradicho desde hace muchos siglos, virtudes anti-apopléticas, aperitivas, digestivas y anti-espasmódicas cuando se mezcla con el agua.

En fin, es un benéfico y agradable licor, cuyo uso diario y moderado no puede menos de facilitar todas las funciones del organismo.

NOTA.—Los envios se hacen en cajas de 6, 12 y 24 botellas.

Cada botella lleva la enseña de los sellos de arriba.—La agencia general en París, se halla 49 Rue Vivienne.—El depósito general en casa de M. LEGRAND aine en Fecamp (SENA-INTERIOR) Francia.

Este licor se halla en Francia y en el extranjero en todos los cafés, en casa de negociantes de vinos y espíritus, confiteros, especieros, comerciantes de comestibles, etc.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconoce por causa la vejez, los trabajos etc.

Ventas al por menor en Córdoba, viuda de Avilés y Cano. En Sevilla, Sr. D. Francisco G. Otero y Sra. viuda de Crovano.

Venta y arrendamiento.

Se vende todo el hierro perteneciente al paseo de San Martín, y se arrienda un huerto dentro de la poblacion, de cabida de 4 fanega de tierra de regadío y con casa para vivir: en la calle de S. Hipólito n.º 4, darán razon. En la misma hay á la venta maderas de castaño y pino, nuevas y servidas y veinte pares de puertas usadas que se darán con equidad.

HARINAS.

En la calle de D. Rodrigo núm. 96, se venden harinas por mayor, desde las 12 á las 3 de la tarde, procedentes de la fábrica Santa Cándida de esta ciudad, á los precios siguientes:

- 1.ª clase, á 48 1/2 reales arroba.
2.ª id., á 47 1/2 id.
3.ª id., á 46 1/2 id.

También se venden por mayor pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, á precios arreglados.

SANTA CÁNDIDA.

Gran fábrica de Harinas de todas clases, pasaduras, moyuelo, afrecho y trigo menudo, á precios sumamente arreglados, situada en el callejón llamado antes de los toros, en esta Ciudad.

INSTRUCCION

de las diligencias y oraciones para ganar la indulgencia plenísima en forma de Jubileo, concedida por el Sumo Pontífice Pio IX para un mes del presente año de 1865, que en esta Diócesis es el de Febrero.

DADA por el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Juan Alfonso de Alburquerque, Obispo de Córdoba.

Un cuadernito en 8.º, que se halla de venta en el despacho de la imprenta, librería y litografía del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, núm. 34, á seis cuartos cada ejemplar.

SILLAS.

En el almacén de D. Francisco Alcáide, calle de Armas núm. 22, se ha recibido un surtido grande de sillas francesas é inglesas, que se venden á precio



Prodigios para la tos y constipados.—Pastas carameladas, hechas por un procedimiento alemán, que observando el sencillo método que se espresará en el depósito, cura hasta las mas antiguas é inveteradas; también se explicará el modo de usarlas los niños chiquitos que no puedan tomar las pastas y el uso eficazísimo que se hace de ellas para los constipados, y para aclarar la voz los Sres. Predicadores y Cautores: para que se conozcan llevarán en cada cartucho las iniciales E. B. y una contraseña: su precio un real. Unico depósito en esta ciudad, Establecimiento de D. Antonio Carrasco calle del Ayuntamiento núm. 10.

Grandes remesas de Petróleo ó aceite mineral se acaban de recibir en el almacén calle del Ayuntamiento números 14 y 16.

La moda elegante, contiene los dibujos mas elegantes de las modas de París, modelos de trabajos á la aguja, de tapicarias en colores, crochets, etc.

Se publica un número todos los domingos. Precio de suscripcion, un año 160 rs.; seis meses 80 rs. tres meses 45 rs. Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CORDOBA calle de S. Fernando núm. 34.

LIBROS. En el despacho del Diario de Córdoba se realizan los siguientes libros:

Aventuras de Gil Blas de Santillana, última edicion adornada con 43 grabados. Edición grande, 26 rs.

Arte de curar las enfermedades sin médico, y sin botica, por Raspail, 6 rs.

La cocina perfeccionada ó el cocinero instruido, 9 rs.

Caza de pájaros, ó arte de cazar con toda clase de redes, ligas, reclamos etc., edición adornada con grabados, 9 rs.

Caza de montería ó arte de buscar, perseguir y matar la caza mayor etc., edición adornada con grabados, 9 rs.

Cuentos, mentiras y exageraciones andaluzas, por D. Ramon Franquelo: dos tomos con láminas, 12 rs.

El Dominó azul celeste. Novela publicada con extraordinaria aceptación, 6 rs.

Don Quijote de la Mancha, cuatro tomos con láminas, 20 rs.

Diccionario de la lengua Castellana, aumentado con mas de 2.000 voces nuevas y elegantemente encuadrado en tafete, 30 rs.

Estilo general de cartas ó el secretario universal, un tomo, 4 rs.

Arte de tocar la guitarra por cifra, sin necesidad de maestro, 4 rs.

El juego de Villar, con las reglas y leyes generales y particulares que le constituyen, con láminas y ejemplos que representan las principales jugadas, un tomo grueso, 12 rs.

El juego de la mallita, arte de jugarlo, leyes, reglas etc., 2 rs.

El juego del treleto, arte de jugarlo con perfeccion, con láminas, 4 rs.

Juegos de prendas, libro precioso para la infancia, 4 rs.

Juegos de manos y de magia, un tomito, 4 rs.

La Alegria, Cuentos, chistes, extravagancias y anécdotas populares, con láminas, 4 rs.

Las barajas de amor, en preguntas y respuestas, compuesto de 48 cartas, 4 rs.

Las tardes de la granja, Coleccion de novelas dedicadas á la juventud, adornada con láminas. Cuatro tomos, 24 rs.

Manual de curiosidades, de secretos y conocimientos útiles para las artes y para el tocador, 4 rs.

Mapa de España, ilustrado con mas de 130 láminas, 40 rs.

El mismo en papel superior, 14 rs.

Muestras de escribir letra bastarda española, diez planas, 8 rs.

Obras de Quevedo: contiene obras criticas, satíricas y jocosas, con láminas, cuatro tomos, 48 rs.

Las mismas, edicion de todo lujo, 40 rs.

Poesias de Quevedo, nueva edicion mejorada, 8 rs.

Manual de albañilería ó ejercicio teórico-práctico de todo género de construcciones, con cuantos conocimientos son indispensables á los profesores, aparejadores, ayudantes, albañiles etc. enriquecido con 37 grabados, 20 rs.

Pastelería. Se abre desde el próximo Domingo, primer día de Carnaval, un nuevo establecimiento de pastelería en la calle de Doña Engracia núm. 4.º dando vista á la plazuela de la Almagra.

Venta. Se vende un excelente piano inglés, su autor Clementi Collard y Collard, construcción de cola con plancha metálica, tres cuerdas y de siete octavas y media. Una carretela nueva francesa, construida por uno de los mejores constructores de carruajes de Burdeos, tres guarniciones para tronco, guardación de llanera y equipaje completo de librea para cochero y lacayo. En la calle de Ambrosio de Morales núm. 7 darán razon desde las 11 de la mañana á las 5 de la tarde. 4-2

Venta. La de la casa número 4 calle del Relox de esta poblacion. Esta finca se enagendrá en subasta estrajudicial, celebrándose el remate á las doce de la mañana del día dos de marzo próximo, en la casa núm. 42 calle de Mascarones, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones y la certificación de aprecio que servirá de tipo para las posturas que a ella se hagan. 4-1

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo se arrienda la casa número 44, calle de la Encarnacion Agustina, frente al cuartel de la Guardia civil; está toda acristalada y tiene cancela de hierro. En la calle de la Pierna núm. 43 darán razon. 4-1

Venta y arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 33 calle puerta del Osario plazuela de Frias; está empapelada y acristalada y tiene calleriza. 8-1